Paraná, Viérnes 24 Sábado 25 y Domingo 26 de Junio de 1859.

5.ª Epoca—Año VIII—Número 966.

SALE TODOS LOS DIAS CON ESCEPCION de los siguientes á los DE FIESTA.

EL NACIONAL ARGENTINO.

PRECIO DE SUSCRICION. DOCE REALES MENSUALES, QUINCE PESOS anuales PAGADOS ADELANTADOS.

Defendemos la Ley Federal jurada: son traidores los que la combaten.

PARTE OFICIAL.

Departamento de Relaciones Exteriores.

El Presidente Provisorio del Senado } Paraná, Junio 16 de 1859.

Al Exmo. Sr. Vice Presidente de la Confederacion en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de comunicar á V. E., que el Senado en sesion de esta fecha ha tomado en consideracion el Mensage de V. E. de 8 del corriente en que solicita la aprobacion constitucional de esta Honable Cámara á los nombramientos hechas por el P. E. durante el receso del Congreso de Ministros Plenipotenciarios y Enviados Estraordinarios en mision especial cerca del gobierno del Paraguay en las personas de los Sres. Brigadier General D. Tomas Guido y Dr. D. Luis J. de la Peña, y ha tenido á bien prestarla por medio del decreto adjunto.

Dios guarde á V. E.

MANUEL LEIVA.
Carlos Maria Saravia.
Secretario.

El Senado de la Confederacion Argentina.

DECRETA:

Art. Apruébanse los nombramientos de Ministros Plenipotenciarios y Enviados Estraordinarios en mision especial cerca del Gobierno de la República del Paraguay, hechos por el P. E. durante el receso de las Cámaras Legislativas, en las personas del Brigadier General Senador D. Tomas Guido y del Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Luis J. de la Peña.

2.° Comuníquese al Vice Presidente de la Confederacion en ejercicio del P. E. en contestacion á su Mensage de 8 del corriente en que solicita esta aprobacion.

Dado en la Sala de sesiones del Senado en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Argentina á los diez y seis dias del mes de Junio del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve.

MANUEL LEIVA.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Ministerio de Relaciones Esteriores. } Paraná, Junio 22 de 1859.

Conformado publíquese.

CARRIL.
JOSE F. LOPEZ.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Ministerio de Hacienda } CIRCULAR. Núm. 12. Paraná, Junio 20 de 1859.

Al Administrador de Rentas de.....

Habiendo hecho una emision de Bonos, aplicables al pago de letras de Aduana, firmadas al plazo de seis meses, acompaño á V. un ejemplar inutilizado de dichos bonos, para que pueda conocer el grabado que llevan, previniéndole que bajo el mismo se emitirá una série, de á cincuenta pesos y otra de á veinte.

En consecuencia de esta emision debo prevenir á V. igualmente que no podrá en lo sucesivo descontar las letras que se hubiesen firmado á q'en adelante se firmaren á seis meses de plazo, sino fuese á las mismas personas obligadas á pagarlas, pues de otro modo faltaria á los Bonos emitidos la aplicacion que deben tener.

Dios guarde á V.

ELIAS BEDOYA.

Razon de los libramientos jirados é intervenidos por la Contaduria General.
Departamento del Interior.

Caja—á favor
Contra
Tesoreria—De D. Estevan Brassac S. Hilabre, importe de cuarenta resmas papel de oficio que compró para la impresion de la memoria de los comisionados de San Juan núm. 1103 200

Departamento de Guerra y Marina.

Rosario—A su administrador, para pago de setenta lingotes de plomo para municiones del uso del Ejército Nacional núm. 1100. . . 770 6
Gualeguay—Al Farmacéutico D. Eloy Escobar, por medicamentos que ha suministrado al Hospital Militar de esta plaza, y á varios oficiales é individuos de tropa asistidos en sus casas por el mes de Abril último núm. 1101. . . 103 75
Santa-Fé—Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fé para compra de doscientas yeguas para la mantencion de los indios auxiliares de la frontera Norte de dicha Provincia en el corriente mes de Mayo núm. 1102. . . . 800
Rosario—Al id. para compra de cuatrocientas yeguas para consumo de los indios auxiliares de la frontera Norte por los meses de Marzo y Abril del corriente año núm. 1093. 1600
Uruguay—Del Comandante Militar del Departamento del Uruguay, para pago de los gastos hechos por esa comandancia en el mes de Febrero último núm. 1094. . 245 25
Id. del id. para pago de los gastos hechos por esa comandancia en el mes de Marzo último n. 1095. 246 19
Gualeguaichú—Del Comandante Militar del Departamento de Gualeguaychú, para pago de los gastos generales hechos en esa Comandancia en el mes de Febrero último núm. 1096. . . . . 181 75
Rosario—Del Sr. Dr. D. José Vicente Saravia, como apoderado de D. Gaspar Taboada, por importe de un bote y compostura de montajes de artilleria, para el servicio de las nuevas guarniciones sobre el chaco núm. 1097. . 200
Id. del Comisario General de Guerra, para pago del presupuesto de rancho del rejimiento núm. 8 de linea por el mes de Abril último núm. 1098. 895
Id. del id. para pago del presupuesto de anticipo para rancho del Rejimiento núm. 8 de línea, por el presente mes núm. 1099. . . 895

Suma pesos—6137

Contaduria General Paraná Mayo 23 de 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda—Paraná Junio 9 de 1859.
Publíquese—

BEDOYA

Razon de los libramientos jirados é intervenidos por la Contaduria General.
Departamento del Interior.

Caja—A favor
Contra.
Tesoreria—del Intendente General de Policía para atender á los gastos ordinarios y estraordinarios del Departamento de su cargo en los meses de Marzo y Abril próximo pasado, núm. 1109..... 400
Id. del id. para refaccion de la vereda de la H. Cámara de Diputados núm. 1110..... 50
Id del escribiente de la Intendencia de Policía por su haber devengado en el mes de Abril próximo pasado núm. 1111..... 40

Departamento de Hacienda.

Id por renovacion del libramiento n. 979 girado contra la Concordia n. 1103..... 126

Departamento de G. y Marina.

Rosario de D. Manuel Martinez Fontes por importe de una letra jirada por el comandante General de Frontera sobre el Chaco por gastos de traslacion n. 1104.... 631 75
Tesoreria del Comisario General de Guerra, la suma *de ochocientos diez y seis pesos noventa y dos centavos* para pago de varios artículos comprados en esta plaza n. 1105. 816
del Comisario General de Guerra para pago de varios artículos comprados para la artilleria de esta plaza núm 1106..... 663 18
Santa-Fé—del Comisario General de Guerra para pago de los gastos originados en peones é individuos de tropa del canton General Lopez en Santa Fé, núm. 1107.... 91 88

2821 81

Contaduria General, Mayo 24 de 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda } Paraná, Junio 7 de 1859.
Publíquese—

BEDOYA.

Razon de los libramientos jirados é intervenidos por la Contaduria General.
Departamento de Hacienda.

—Caja —á favor
Contra—
Tesoreria—Del Encargado de Negocios D. Dámaso Uriburo, por sus sueldos y gastos de la Legacion á su cargo en Bolivia devengado desde 1.° de Enero hasta el 1.° de Mayo 1857 n. 1.113 1646 83

Departamento de Guerra y Marina.

Victoria—Del Capitan D. José Antonio Quiroga por via de gratificacion de servicios prestados núm. 1.114..... 50

Pesos 1646 83

Contaduría General Mayo 27 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda—Paraná Junio 8 de 1859.
Publíquese.

BEDOYA.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduria General.
Departamento del Interior.

Caja—á favor—
Contra—
Tesoreria—Del Administrador General de Correos de esta Capital para invertirlos en la compra de caballos para el servicio de las Postas del territorio números 1116 1117, 1118 800
„ —del Director de la imprenta del Nacional Argentino para abonarles los haberes que han devengado en el referido mes de Abril, números 1115..... 1101 75

Departamento de G. y Marina.

„ —del Comisario General de Guerra para pago del Estado Mayor de Plaza de la Capital y fuerzas que guarnecen el Territorio Federalizado núm. 1119..... 5744 51
Yavi „ 1120..... 60
Salta „ 1121..... 150
Rosario „ 1122..... 150
„ „ 1123..... 150
„ „ 1124..... 110
„ „ 1125..... 110
„ „ 1126..... 1009
Gualeguay „ 1127..... 110
„ „ 1128..... 90
„ „ 1129..... 194 66
„ „ 1130..... 254
„ „ 1131..... 128
„ „ 1132..... 167
Victoria „ 1133..... 130
„ „ 1134..... 66
Concordia „ 1135..... 136
„ „ 1136..... 238
„ „ 1137..... 968 36
Uruguay „ 1138..... 190
„ „ 1139..... 163 66
„ „ 1140..... 186
„ „ 1141..... 70
Gualeguaychú „ 1142..... 150
„ „ 1143..... 150
„ „ 1144..... 3972 97
„ „ 1145..... 2943 86
„ „ 1146..... 161
„ „ 1147..... 165 66

$ 18108 68

Contaduria General—Mayo 28 de 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda—Paraná, Junio 8 de 1859.
Publíquese—BEDOYA.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduria general.
Departamento del Interior.

Caja—á favor—
Contra—Gualeguay—De D. Jacinto Jeches de Rovira, por los servicios que ha prestado al Gobierno núm. 1161. 150

Departamento de Hacienda.

Tesorería—Del Habilitado de la Contaduría D. Antonio Calderon para cubrir dichos gastos que sean imputados núm. 1152..... 13

Departamento de Guerra y Marina.

Rosario—Del Comisario General de Guerra para pago de 125 monturas para las fuerzas del Capitan Hernandez para la Compañía de infantería núm. 1150..... 2312 50
Idem—Del Coronel D. Hilario Plaza, para ayuda de costo núm. 1149.... 400
Tesorería—De D. Lorenzo Myers como Agente del Vapor Santa-Fé por importe de un viaje al Rosario conduciendo tropa del ejército núm 1151. 300
Tesorería—Del Administrador del papel sellado importe del sello del despacho á favor del Coronel D. Hilario Plaza núm. 1148..... 10
Tesorería—Del Coronel de la Marina Nacional D. Luis Cabaza, para pago de los gastos hechos á bordo de la Zumaca "Ter. Juan Bautista" n. 1162 118 67
Idem—Del Comisario General de Guerra por varios gastos hechos por la Comisaria General de Guerra de esta plaza núm. 1155..... 2495 65
Idem—Del Comandante D. Santiago Mauriez para que pague un mes de sueldo á cuatro marineros núm. 1153 40
Rosario—Del Comisario General de Guerra por importe del presupuesto de rancho que corresponde al E. M. de P. de la frontera sobre el Chaco; y al Regimiento núm. 9 de linea por el mes de Mayo núm. 1156 núm. 1157. 1173 16
Idem—Del Comisario General de Guerra para pago del presupuesto de anticipo para rancho del E. M. de P. de la frontera sobre el Chaco y Regimiento núm. 9 de linea por el mes de la fecha núm. 1158 y 1159..... 1106 41
Idem—Del Comisario General de Guerra para pago del presupuesto de rancho del Regimiento núm. 9 del linea por el mes de Mayo núm. 1160..... 1106 41
Tesorería—Del Comisario General de Guerra para pago de varios artículos comprados en esta plaza, por pasaje que se abonaron en el Vapor Rosario núm. 1154..... 1129 83

Suma Pesos—10355 69

Contaduría General. Paraná, Mayo 30 de 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda—Paraná, Junio 8 de 1859.
Publíquese—BEDOYA.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduria General.
Departamento del Interior.

Caja—A favor—
Contra—
Tesorería—Del Diputado suplente por la provincia de San Juan, D. Manuel A. Duran, correspondientes a igual número de leguas que hay desde la Ciudad de San Juan hasta esta Capital núm. 1,164..... 338
Idem—Del Diputado por la Provincia de Mendoza, Coronel D. Joaquin M. Ramiro correspondiente á igual número de leguas desde la ciudad de Gualeguaychú hasta esta capital núm. 1163 74

Pesos 412

Contaduría General Mayo 31 de 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda } Paraná Junio 7 de 1859.
Publíquese—

BEDOYA.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduria General.
Departamento de Hacienda.

Contra—
Tesorería Gral—A favor de D. Cárlos Querencio, por la asignacion acordada para costas de su educacion en Buenos Aires, correspondiente al mes de Mayo último: segun disposicion número 593..... 60

Ministerio de Guerra y Marina.

„ „—de D. José Camviegli, patron del Pailebot "Primero del año," por flete de tiros de sable, cananas y banderolas, que ha conducido desde Corrientes á esta Capital..... 39
„ „—de Da. Juana R. Heredia esposa del Brigadier General D. Juan Estevan Pedernera, por el haber que corresponde á dicho General en el presente mes de Mayo..... 150
Rosario—„ del Exmo Gobierno de la Provincia de Córdoba, para pago de la enastadura de 300 lanzas para entregar al Exmo. Gobierno de la Rioja. 83 88
Santa Fé—„ del comisario General de guerra para pago del presupuesto de haberes del Rejimiento N.° 9 de linea y Guardias Nacionales movilizadas para el mes de Febrero último. 1309 75
Santa Fé—A favor del Comisario General de guerra por haberes del Rejimiento número 9 de línea, correspondiente al mes de Marzo del presente año..... 1191 78
Gualeguay—„ del farmacéutico D. Eloy Escobar, importe de las medicinas para el Botiquin del Ejército.. 990 50
Tesorería Gral—del Sargento Mayor D. Roque Lunguazzo á cuenta de los sueldos que tiene devengados y que aun no han sido libradas por el Ministerio de Hacienda..... 80

$ 3854 91

Contaduria General Paraná, Junio 1.° de 1859

Pedro Pondal.

Hacienda—Paraná, Junio 8 de 1859.
Publíquese— BEDOYA.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduria General.
Departamento de Guerra y Marina.

Contra—
Tesorería General—A favor del Teniente Coronel de Artilleria D. Cárlos M. Rivarola, para gastos de la comision del servicio á que ha sido destinado por el Gobierno..... 50
Idem. id Del Coronel D. Juan Nepomuseno Serrano, para los gastos de la formacion del Corral por donde se deben embarcar las caballadas del Ejército..... 50

100

Contaduria General Paraná Junio 3 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda—Paraná Junio 8 de 1859.
Publíquese.

BEDOYA.

Razon de los libramientos jirados é intervenidos por la Contaduria General.
Ministerio de Guerra y Marina.

Contra—
Rosario—A favor del Comisario General de Guerra para pago de los haberes que ha devengado el Coronel D. Manuel A. Zabala, Jefe del Rejimiento N.° 8 de linea..... 908 70

$ 908 70

Contaduría General. Paraná Junio 4 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda } Paraná Junio 8 de 1,859.
Publíquese—

BEDOYA.

Razon de los libramientos jirados é intervenidos por la Contaduria General.
Ministerio del Interior.

Contra—
Tesorería—
General—A favor del Administrador General de Correos de esta Capital, para pagar los haberes de los Correistas del Territorio Federalizado y de dos Postillones al servicio de esta Capital, correspondientes al mes de Mayo..... 528

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Idem—Del Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision especial en la República del Paraguay, Dr. D. Luis José de la Peña, á cuenta de sus haberes..... 500

Ministerio de Hacienda.

Idem—Del habilitado D. Antonio Calderon, para pagar los haberes de los empleados de la Contaduría General, correspondientes al mes de Mayo... 2196 66
Idem—Del habilitado D. Ciriaco Hernandez, para pago de los empleados de la Tesorería General, por sus haberes del mes de Mayo..... 360 66
Idem—Del habilitado D. Antonio Calderon, para gastos de oficina, gratificaciones de chasques etc. por el mes de Mayo..... 108

Ministerio de Guerra y Marina.

Contra—
Tesorería—
General—A favor del director de la banda de música de esta Capital D. Agustin Lombardo, para pago del haber del primero y segundo director de dicha banda, por el mes de Mayo..... 110

$ 3803 32

Contaduria General, Paraná Junio 6 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda } Paraná Junio 8 de 1859.
Publíquese—

BEDOYA.

Razon de las libramientos jirados é intervenidos por la Contaduria General.

Departamento del Interior.

Caja—a favor—
Contra—
Rosario—Del Ministro General de Gobierno D. Ramon Gil Navarro la suma de nueve mil pesos que le ha sido acordado por el Congreso Federal números 1192, 1193, 1194..... 9000
Tesorería—Del Empresario del alumbrado público á gas de esta Capital que le está acordado por el Gobierno Nacional, correspondiente al mes de Mayo ppdo. núm. 1186. 150
Rosario—Del Administrador de Correos de la Provincia de Córdoba que resulta adeudársele aquella administracion por el mes de Abril último núm. 1184..... 510 53½
Gualeguaychú—Del Administrador de Correos de Gualeguaychú valor de la impresion de docientas guias para el servicio de aquella oficina núm. 1185..... 5
Tesorería—Del Comisario General de Guerra la suma de senta y seis pesos veinte y cinco centavos á que ascienden los haberes devengados del empleado al servicio del Hospital núm. 1183..... 66 25

Departamento del Interior.

Tesorería—Del Mayordomo de la casa de Gobierno para varios artículos que ha comprado para el uso de la casa de Gobierno de su cargo núm. 1188..... 90 75
Id—Del Oficial mayor del Ministerio del Interior del déficit q' resulta á su favor en la cuenta q'ha presentado en esta fecha, correspondiente al mes de Junio núm. 1189..... 227 50

Departamento de R. Exteriores.

Id—De D. Julio Victorica por sus sueldos como oficial de la mision especial al Paraguay núm. 1191.. 100

Departamento de Hacienda.

Rosario—Del Comisario General de Guerra para pagar los haberes de la Brigada 7 de Octubre por el mes de Febrero ppdo. núm. 1196.... 961
Id—Del Comisario General de Guerra por pago de sus haberes á la Brigada 7 de Octubre por el mes de Mayo último núm. 1195..... 973 29

Departamento de Guerra y Marina.

Tesorería—Del Comisario General de Guerra para gastos de mantencion de la tripulacion del vapor nacional Santa-Fé en el corriente mes de Junio número 1197..... 220
Concordia—Del Coronel D. Antonio Exequiel Beron para gastos con los Indios de San Javier, en la mision que el Gobierno le ha confiado número. 1190..... 300
Tesorería—De D. Estevan Rams y Rubert en Bonos del 2 p. % y de la tercera parte, por indemnizacion que le ha acordado el Gobierno. número. 1187..... 19000

$ 31604 32½

Contaduria General Junio 7 1859.

Pedro Pondal.

Hacienda } Paraná Junio 8 de 1859.
Publíquese—

BEDOYA.

Biblioteca Nacional ARGENTINA

Departamento del Interior.

Departamento del Interior } Paraná, Junio 23 de 1859.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina.

DECRETA:

Artículo 1.° —Se exonera á S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Elias Bedoya, como lo solicita, del Ministerio de Relaciones Exteriores en que fué encargado interinamente, quedando en esta calidad facultado el Oficial Mayor de aquel Ministerio para autorizar el despacho.

2.° —Comuníquese á quienes corresponda.

CARRIL.
PEDRO L. PONES.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El Presidente de la Confederacion Argentina, Capitan General de sus Ejércitos. } Cuartel Gral. en San José, Junio 17 de 1859

Al Exmo. Sr. Vice Presidente en ejercicio del P. E. N., Dr. D. Salvador María del Carril.

El General D. Manuel de Escalada acaba de presentarseme á ofrecer sus servicios en la guerra en que se vé empeñada la Nacion para afianzar la integridad de su territorio y el triunfo de la libertad por la firmeza de sus instituciones constitucionales.

Los sentimientos patrióticos que han inspirado al General Escalada á dar esta muestra de lealtad á la patria en el peligro de su integridad, son consecuentes á los servicios con que este veterano de la independencia ha ilustrado su carrera.

Los anales de los tiempos heroicos que dieron al mundo á la hermosa Nacion Argentina, están en la memoria de V. E. y del pais, pero seame permitido recordar á grandes rasgos la honra que recogió en ellas y el mérito que contrajo el General Escalada.

De Cadete del Regimiento "Granaderos á caballo" en la accion de San Lorenzo, se halló como Capitan mandando la Escolta del General Alvear en la toma de Montevideo, en poder entonces de los Españoles.—Partió de Montevideo al Perú á hacer aquella campaña bajo las órdenes del General Rondeau, habiéndose encontrado en distintas acciones de guerra. Despues perteneciendo al Ejército de los Andes, hizo toda la campaña de Chile; se batió en Chacabuco, en Maipú y asistió al sitio de Talcahuana y su nombre se halla recomendado de un modo muy distinguido por el General San Martin en el parte de la batalla de Maipú. En la guerra del Brasil, sirvió á la organizacion del Ejército que creó en Itaqui, el General Rivera, siendo su Mayor General.

La Nacion, pues, debe contar á ese veterano ilustre en su ejército y añadir su nombre al de los demas campeones de la libertad, que estan á la sombra de la gloriosa bandera que pasearon triunfante por todo el continente.

El General Escalada apesar de haber prestado servicios importantes á Buenos Aires, provincia de su nacimiento, aun despues de segregada tales como la pacificacion de los Indios del Sud, á poco tiempo del contraste vergonzoso de Cuerra Chica, servicios esterilizados bien pronto, ha merecido la persecucion del círculo exclusivo que impera en Buenos Aires, acusado de amar demasiado la gloriosa Nacion para consentir la perpetuidad de su desmembracion de aquella provincia y el despotismo de que esta misma era víctima.

En esta virtud me dirijo á V. E. excitándolo á que recabe el acuerdo del Honorable Senado para que el General D. Manuel Escalada sea incorporado al Ejército Nacional en su rango y goces.

El es un testimonio mas de que del lado de la Nacion, está todo lo que hay de noble, de ilustre y de patriótico, en la guerra á que nos obliga el grupo de hombres ambiciosos que no representando los sentimientos de la Provincia que despotizan, ni ningun interés local ni nacional, obran estos á impulsos de ambiciones personales y de sed de sangre y de dinero; y que han trabajado la lucha con que han desafiado á la Nacion porque Dios los ha enceguecido para que se opere la integridad de la República, afirmando su organizacion, su grandeza y porvenir por la union y la virtud de sus buenos hijos.

Dios guarde á V. E.

Firmado— JUSTO J. DE URQUIZA.

Departamento de Guerra y Marina. } Paraná 25 de Junio de 1859

Pásese el mensage acordado al Honorable Senado pidiendo su acuerdo constitucional para reconocer en los Ejércitos de la Confederacion al Coronel Mayor D. Manuel Escalada, acompañándose cópia legalizada de esta nota. Acúsese recibo, publíquese y archívese.

Hay una Rúbrica del Exmo. Sr. Vice Presidente.

Firmado— DOMINGUEZ.

Departamento de Guerra y Marina. } Núm. 3. Paraná, 25 de Junio de 1859.

Al Honorable Senado.

Es con intima complacencia que me dirijo á V. H., cumpliendo un deber de la mas estricta justicia, para pedir vuestro Acuerdo Constitucional para reconocer en los Ejércitos de la Confederacion, al Coronel Mayor D. Manuel Escalada.

Es tan conocido el mérito y los relevantes servicios de este esclarecido soldado de la Patria; es tan del dominio del pais entero, la brillante carrera de este distinguido General; que el Gobierno cree del todo innecesario recordarlos á V. H.

Sobre todo: el Exmo. Sr. Capitan General de Mar y Tierra, en la nota que tengo el honor de adjuntar en cópia legalizada, hace resaltar muy notable de los [illegible] par si bastará sin duda para inclinaros á prestar el acuerdo que se os solicita.

Dios guarde á V. H.

Firmado— SALVADOR M. DEL CARRIL.
Firmado— CESAREO DOMINGUEZ.

Secretaria } Cuartel General en San José, Junio 21 de 1859.

Exmo. Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina.

Tengo el honor de comunicar á V. E. de órden del Exmo. Sr. Presidente y Capitan General el Decreto espedido en esta fecha organizando las fuerzas de reserva de las Provincias de Entre Rios y Corrientes.

Aprovecho la ocasion para ofrecer á V. E. el testimonio de mi mas perpétua consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

Firmado—*Benjamin Victorica.*

Hay un sello del Ministerio de Guerra y Marina.

Paraná, 25 de Junio de 1859.

Acúsese recibo, publíquese y archívese.

firmado— DOMINGUEZ.

Cuartel General, San José Junio 21 de 1859.

El Presidente de la Confederacion Argentina, Capitan General de sus Ejércitos.

En virtud de ser necesario al emprender su marcha dejar organizados los Ejércitos de reserva de las Provincias de Entre-Rios y Corrientes.

Decreta:

Art: 1.° El Brigadier General D. Crispin Velazquez queda nombrado Comandante en Gefe del Ejército de reserva de la Provincia de Entre-Rios compuesta de las fuerzas siguientes.—Divisiones Velazquez, Martinez, Artigas, Lopez Barragan, Escuadrones Ibarra, Batallones, Entre-Riano y Urquiza, y demas cuerpos de Guardia Nacionales, de infantería de las ciudades y pueblos de la Provincia y piquetes de Policía de campaña.

Art. 2.° El General D. Manuel Antonio Urdinarrain es Comandante en Gefe de la Vanguardia del Ejército de Corrientes, compuesta de las fuerzas de Curuzúcuatiá, Mercedes, San José, Esquina, Restauracion y Santo Tomé.

Art. 3.° La Division de que habla el artículo anterior y las demas fuerzas del Ejército de Corrientes estará á las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Dr. D. Juan Pujol.

Art. 4.° Comuníquese.

Firmado—URQUIZA.

Firmado—BENJAMIN VICTORICA.

Está conforme—

Firmado—VICTORICA.

EL JEFE
DE LA
SEGUNDA DIVISION VICTORIA.
A LA FUERZA DE SU MANDO.

COMPAÑEROS! Ha sonado el clarin guerrero que nos llama á la lid; el Héroe de Caseros ha levantado su poderosa voz, llamándonos á las armas, para defender la mas hermosa causa que jamas tuvo pueblo alguno de la tierra: el Capitan General de Mar y Tierra ha visto llegar el momento de cumplir la mision que la Nacion le ha dado al poner su suerte en sus manos, y llama á sus soldados para que le ayuden á llenar el voto de los Argentinos.

VALIENTES ENTRE-RIANOS! La gran causa Nacional, la federacion de los Pueblos Argentinos, la Constitucion que nos une, corre peligro, amenazada por un miserable círculo de traidores que, oprimiendo atrozmente á una Provincia Hermana, la mantiene separada de nosotros, y nos hace divisar el horrible espectáculo de la desmembracion de la Nacion.

SOLDADOS ENTRE RIANOS! El Congreso Federal, augusta reunion de los Representantes de los Pueblos, ha decretado la guerra al Gobierno rebelde de Buenos Ayres, encomendando su direccion al Libertador de la Patria, al Gran Entre-Riano, á nuestro General Urquiza.

La union de los Pueblo Argentinos, sin la cual no hay federacion, no hay Nacion posible, depende desde hoy de la espada invencible del Capitan General, al frente de vuestras irresistibles lanzas.

VALIENTES DE LA SEGUNDA DIVISION VICTORIA! Habeis oido las palabras de nuestro bravo General Galarza, que acaba de decirnos, "NOS TOCA EL HONOR DE LA VANGUARDIA:" respondamos con un solo grito de "A DELANTE" sacudiendo los pendones de nuestras lanzas: respondamos á la confianza de nuestro Jefe, lanzando nuestro grito de guerra, "CONSTITUCION, INTEGRIDAD NACIONAL o [illegible]"

SOLDADOS DE LA LEY! Vamos á dar la libertad á una Provincia Hermana oprimida por traidores: vamos á hacer cumplir la LEY FEDERAL JURADA, en todo el territorio Argentino: vamos, en una palabra, á llenar la Constitucion Nacional, ó á morir en la demanda.

NOS BLES COMPANERO! La victoria que siempre ha coronado vuestro valor, haciendo imperecedero el nombre del EJERCITO ENTRE-RIANO, ahora tambien nos ofrece sus palmas y laureles, porque defendemos la causa mas gloriosa que puede tener un pueblo libre.

SOLDADOS DE LA SEGUNDA DIVISION VICTORIA! Tened siempre presente que la Bandera de nuestra Division lleva un Lema grande y noble, que nuestro deber es, cumplirlo ó morir: este Lema es:.....

Víva la Constitucion de Mayo!
Viva la Integridad Nacional!
Viva el Primer Presidente Constitucional!
Federacion ó Muerte!
Juremos pues, bajo esta Bandera,
Vencer ó morir!
Con vosotros, lo jura

Vuestro Jefe y amigo,

PEDRO CAMINO.

24 de Junio de 1859

EXTERIOR.

"Do Jornal de Comercio"—(fin.)

Tenemos buenas razones de creer, acaba de decir lord Palmerston en el discurso que últimamente pronunció, despues de haber sido electo en Tiverton, que una fuerte alianza entre la Francia y la Rusia acaba de ser cimentada. La alianza anglo-francesa era el símbolo de la paz del mundo: la alianza franco-rusa tal como yo pienso que ella existe no puede tener por fundamento sinó principios ó objetos de agresion contra las otras potencias." Y tendrá lord Palmerston buen fundamento para estar asi asustado á la Europa y sobre todo á la Inglaterra, con tan ominosas previsiones? Es lo que ahora se trata de examinar.

Quien primero lanzó al público esta formidable noticia, de un tratado ofensivo y defensivo entre la Francia y la Rusia, fué la *Gaceta Nacional* de Berlin del 26 de Abril. Poco á ningun crédito le dieron los que la leyeron, y yo por mi parte la negué redondamente. Efectivamente apesar de la fuerza con que el *Times* insistió sobre la verdad del hecho, llegando al punto de indicar el dia de la conclusion del tratado, que era el 22 de abril, y de precisar las estipulaciones de él, como una tal alianza no podia tener otro resultado sinó obligar á la Confederacion Germánica á tomar abiertamente el partido á favor del Austria, nada me parecia tan absurdo, como la idea de atribuir á la Rusia tales intenciones. En estas disposiciones de espíritu me hallaba yo, cuando las denegaciones comenzaron á llover de parte de los diários semi-oficiales de Paris entonando el *Constitucional* la antifona y respondiéndole en coro la *Patria* y el Pais, *et reliqua* el silencio del *Monitor* en cosa de tal momento no hacia sinó aumentar la natural desconfianza; y al fin vinieron las declaraciones oficiales. La mas esplícita de estas declaraciones es la repuesta del príncipe Cortschakoff que envió al Gobierno Ingles, quien directa ó categóricamente lo interrogó sobre el negocio. El testo de esta contestacion comunicada por el ministro Fitzgerald á los electores que lo acaban de envar de nuevo al parlamento, es la siguiente:

"No niego que entre la Francia y la Rusia pueda existir algun *compromiso escrito*: pero lo que os puedo asegurar, del modo mas positivo, es que este arreglo nada contiene que pueda ser interpretado como constituyendo una alianza hóstil contra la Europa."

Sea la cosa como fuere, ni la Prusia, ni el Austria, ni la Confederacion Germánica, ni la Inglaterra dan pruebas de hallarse satisfechas con estas declaraciones. Asi la Prusia por ejemplo, moviliza su ejército todo entero, el Austria, viendo al general ruso Luders venir á tomar posecion en su frontera oriental con un cuerpo de 60,000 hombres, refuerza su ejército de obsesvacion de Galitzia y fortifica á Cracovia; la Confederacion Germánica, cree tanto el ser atacada, que dió órden á los habitantes de la fortaleza de Rastad, para que hicieran provisiones y víveres para tres meses, ó de abandonar la plaza; en Inglaterra en fin los armamentos tienen alguna cosa de colosal. Efectivamente, todas las milicias del reino unido que ascienden á 200 mil hombres van á ser movilizadas en masa, una escuadra á las órdenes del almirante Freemantle; que partió para el Adriático, y de cierto sin intenciones hóstiles para el Austria. Una cantidad de cien mil bombas y balas del alto calibre, acompañado de cien piezas de artilleria de igual calibre, fué enviado á Gibraltar, y otro igual á Malta para las islas Jonicas; en fin una proclama de la reina acaba de llamar al servicio de marina todos los hombres de buena voluntad, ofreciendo una gratificacion de 10 libras á cada uno de los que se presenten. La afluencia es inmensa, y se habian alistado mas de 10,000; pero la avidez del gobierno es tal, que cabalgatas precedidas de musicas militares corren las calles de Lóndres, llamando por todas partes á la juventud á venir á defender la vieja Inglaterra.

—El gobierno ingles protestó contra el pasage de las tropas francesas por el camino de fierro de Victor Emanuel, cuyo trayecto en opinion de la Inglaterra, pasa justamente por la zona de Saboya, comprendida por los tratados de 1815 en la neutralidad Suiza.

—Parece que el gobierno español comunicó al de Francia su resolucion de elevar su ejército á cien mil hombres. El gobierno inglés insinuó al mismo tiempo la conveniencia de aprontarse el Portugal para cualquiera eventualidad. El gobierno portugues está resuelto poner sobre las armas 12 mil hombres.

Por ahora la guerra está circunscrita á la Italia, en cuanto no salicse de allí es mas que probable que la España y Portugal nada tienen que ver en la cuestion.

—El *Times* denuncia la construccion de 35 grandes cañoneras en Inglaterra por cuenta del gobierno español; y observa que Castilla no carece de estas embarcaciones, sirviendo en ese caso de testa ferro del emperador de los franceses.

—Se habla en Lóndres de llamar á las armas 90,000 veteranos pensionados, para la defensa de los fuertes de las costas.

EL NACIONAL.

Viérnes 24, Sábado 25 y Domingo 26 de Junio de 1859.

Campamento de divisiones en marcha.

I.

En el mismo lugar, han acampado sucesivamente, para embarcarse, las divisiones:

Coronel Salazar con 800 hombres.
Coronel Caraballo con 800 id.
General Galarza con 3000 id.

La division Galarza está terminando su transporte de caballos. El Coronel Silva es el encargado de esta operacion, y está acampado en el mismo puerto.

Multitud de ciudadanos, en los dias que ha durado esta operacion, ha ido á presenciarla. Podemos concretar en pocos rasgos las impresiones producidas por semejante espectaculo.

II.

A orillas del Paraná, como á una legua hacia el Norte, en una estrecha planicie, encajonada por *cuchillas* elevadas, el campamento de las divisiones en marcha se prolongaba á lo lejos.

Las tiendas de campaña, esos albergues flotantes del guerrero, desplegaban su velámen.—Allí las lanzas clavadas en tierra, como centinelas calladas de la pujanza Entre-Riana, delineaban los grupos de soldados, cuyos vestidos colorados esmaltaban el verde de la tierra.

Es en el momento del embarque que hemos podido apreciar razgos característicos de los vencedores de Caseros.

Oficiales y soldados son hombres de propiedad y de trabajo. Gran número de ellos puede ser clasificado como ricos;—y todos ellos dejan sus quehaceres, sus esposas, sus familias, para emprender una campaña de invierno en la provincia de Buenos Aires, cuyos inviernos son terribles á campo raso.

Todos ellos van alegres y resueltos. El entusiasmo de semejante tropa, la única que despues de la victoria de Caseros, no recibió recompensa material, es la prueba mas grande que se puede presenciar del asombroso prestigio del General Urquiza. Ellos marchan con la seguridad de la victoria, porque jamas la victoria ha abandonado la bandera de su gefe; porque tienen conciencia de que los sacrificios que á ellos les exigen, redundan en gloria y beneficio de la patria.

El tipo del Soldado Entre-Riano, es bello y fuerte. La mayor parte del continjente que ha pasado es compuesto de una juventud que hizo su primer ensayo en los campos de Caseros. Viejos soldados, restos del tiempo de la independencia, antiguos compañeros del General Ramirez, soldados de la Campaña del Brasil, y de las primeras del General Urquiza, forman el cuerpo de jefes, oficiales y sarjentos.

Bergantines y botes cargados de soldados cuando el viento era favorable desplegaban sus velas ó remolcados por el vapor, se han desprendido sucesivamente del puerto del Brete;—risas festivas, la alegria del soldado bajo mil formas, gritos de entusiasmo, promesas á los que quedaban en la orilla, llenaban el aire en el momento de la partida.

Al ver la buena voluntad de tanta gente que va dispuesta á hacer el mas grande sacrificio, como es el de ofrecer su sangre por la causa de la integridad Nacional, ¿Quien no se siente conmovido, y admira como se debe á esos valientes? Ellos no entienden de discusiones políticas, pero saben que la causa de la Constitucion es la causa del bien para ellos y sus hijos; y el amor que profesan á su padre y Presidente, es porque ese hombre ha representado la causa de la ley, haciendo que sea una verdad la garantia de la propiedad y de la vida.

No entienden de discusiones políticas, pero saben que al marchar á Buenos Aires, van á combatir el despotismo, sea de Rosas, sea de los demagogos, y que en ambos casos, combaten por la existencia de una patria constituida bajo la ley de la igualdad, que es la federacion, soberania provincial y unidad comun. Ellos no son doctores para dar definicion de estas cosas, pero las sienten en el alma, y lo que vale mas todavia, saben combatir y vencer por ellas.—Es por esto que en todo tiempo, hemos sido nosotros partidarios de las masas. Las masas son el verdadero corazon de las sociedades. Cuando el egoismo, la corrupcion, los errores, las utopias se apoderan de lo que se llama clases distinguidas, el buen sentido, el amor, la virtud del desprendimiento y sacrificio, el verdadero patriotismo, todo eso se refugia en las masas. Y los hombres que llegan á simbolizar esos nobles instintos, son los hombres de la Providencia para regenerar ó constituir á los pueblos. Tal fué Carlo-Magno, salvando la civilizacion despues de las invasiones de los bárbaros; tal es Urquiza en la América del Sud, infiltrando la civilizacion con su prestijio, con los establecimientos públicos y con el peso de su influencia en la organizacion del pais.

El ha abrazado las causa de las masas: las masas le obedecen y bendicen. —He ahí lo que parece inesplicable á los demagogos. Los demagogos de buena fé carecen de buen sentido y son los mas ignorantes de los asuntos de su patria, y los mas desprecintivos de las masas, del pueblo. Los de mala fé, no pueden creer, porque ya su razon estraviada y su corazon corrompido les imposibilita para conocer el fondo de las cosas, la justicia y la verdad. Pero todos ellos caen en una contradiccion notable. niegan á todo trance la popularidad, el prestigio y el poder de la causa de la Confederacion y del Presidente: afirman que sus tropas se desbandan, que no puede reunir MIL HOMBRES, que están desnudos, que todo falta;—y al mismo tiempo apelan á la formacion de legiones estrangeras, á la seduccion de las tropas del Ejército, á los grandes empréstitos, á las emisiónes, á la formacion de una numerosa escuadra, á las piraterías, á las violaciones del derecho de gentes, al terror en Buenos Aires.... ¡Y todo para combatir al hombre que no puede reunir mil hombres: desnudos, que no tiene prestigio etc. etc!

¿No habeis dicho, que contais con 49,000 guardias nacionales, mas la desercion de los soldados nacionalistas, mas la insurreccion de las provincias; mas.....

quien sabe que otra cosa!—¡Como entenderos!

Nosotros decimos que haceis muy bien en creer que la Confederacion no puede poner TRES MIL hombres en campaña y que los soldados de Urquiza se desbandan. Creedlo y repetidlo. No seremos nosotros los que os digamos lo contrario. ¡¡Vivid tranquilos en medio de nuestro omnipotente poder!! Es imposible que podamos llamaros á cuenta. Vuestra popularidad y vuestros recursos, nos aterran!!! Los nombres de Hornos y deMitre q' la historia de las victorias por inadvertencia imperdonable ha omitido escribir entre sus páginas,—como fantasmas ó personificaciones de la terrible Belona, nos desalientan!

Comparad la diferencia de táctica. Los demagogos dicen para alentarse recíprocamente: es un ejército desnudo que se desbanda. Y nosotros decimos de los demagogos: son muy poderosos muy bien vestidos, y las murallas de papel del banco son inexpugnables fortificaciones.

FRANCISCO BILBAO.

El General Galarza.

El General Galarza se despide de nosotros, para ofrecer su vida de cuarenta y ocho años de servicios, por la *integridad Nacional* y por el triunfo definitivo de esa federacion que el instinto profundo de las masas, ha podido hacer sancionar por los legisladores en la Constitucion de Mayo.

El Nacional Argentino saluda en él á todos los jóvenes compañeros de la invencible vanguardia de Caseros, porque él representa, el patriotismo, el valor y la lealtad de los Gefes, Oficiales y, soldados que la acompañan.

Las palabras de su despedida, sencillas como las de un soldado, respiran la conciencia del ciudadano que camina sin trepidar á la muerte ó la victoria, por la mas justa de las causas, para evitar el crímen de la desmembracion, y para que los argentinos tengan una patria grande en su personalidad, como lo es su territorio.

Dios os guie, noble veterano, y estienda su bendicion sobre todos vosotros.

FRANCISCO BILBAO.

Biblioteca Digital de la Universidad de Montevideo
TINA ARGENTINA

El Sr. Coronel Arámbulo, á quien tambien hemos tenido el gusto de saludar en el campo del Brete nos envia la siguiente despedida,

Campo en el Brete, Junio 26 de 1859.

Sr. D. Francisco Bilbao.

Mi confederal amigo:

Me es sumamente satisfactorio adjuntar á U. la despedida que el valiente General D. Miguel Gerónimo Galarza, dirije á sus amigos del Paraná que se han dignado visitarlo en este Campo, sintiendo no haber podido cumplir con esos Sres., por habérselo impedido las atenciones del servicio, y como U. nos ha franqueado las columnas de su acreditado periódico, espero se dignará darle publicidad.

Yo por mi parte le doy un á Dios muy grande á U. y demas amigos, y cuando recojamos el laurel de la Victoria que nuestro Capitan General nos tiene preparado, tendrá el placer de darle un fuerte abrazo—

Su confederal y amigo—

Q. B. S. M.

Faustino Joaquin Arámbulo.

Campo del Brete, Junio 26 de 1859.

Despedida del General Galarza á sus amigos.

Yá en campaña y próximo á separarme de mis hogares para colocarme en el puesto designado por el Presidente de la República, me dirijo á mis amigos y á todas las personas que han tenido la bondad de visitarme en mi campamento, para manifestarles mi amistad, suplicándoles tengan á bien disculpar si no hé podido hacerlo personalmente,

Llevo cuarenta y ocho años de servicios, y aunque por mi edad podia haberme creido dispensado de tomar las armas, la justicia de la causa y el llamamiento de nuestro ilustre Jefe, me hacen volver á encontrar el entusiasmo de los años juveniles,—por otra parte, acompaño á los valientes soldados de Caseros, mis compañeros de gloria, que dejan sus familias, sus trabajos, sus comodidades para emprender una campaña de invierno, todo por la Patria, y sin mas recompensa que haberla bien servido, que es el salario de los soldados Entrerianos.

¡Adios mis amigos! Cualquiera que sea el fin que la Providencia me tenga designado, contento me encamino.

La grandeza de la causa, la confianza en nuestras victorias, el amor y prestijio de nuestro Jefe, ¿que mas aliento para vencer ó morir como argentino? .....

Vuestro viejo amigo.

MIGUEL G. GALARZA.

La procesion del Corpus.

Solemne dia fué el del Jueves. El pueblo cristiano celebraba la fiesta de su Dios, con todo el esplendor digno de semejante acto.

Toda la poblacion del Paraná se habia dado cita en la plaza principal que presentaba un aspecto magnífico.

El camino que debia seguir el cortejo estaba poblado á derecha é izquierda de verdes laureles formando una magnífica calle de improvisados árboles.

El palacio de Gobierno, el Senado y las casas de los particulares, estaban coquetamente engalanadas y ofrecian un golpe de vista soberbio al ojo del espectador.

Cuatro magníficos altares, formados por la piedad cristiana, que es una de las principales dotes de nuestras matronas, adornaban los ángulos de la plaza—Estos altares de una rara magnificencia rivalizaban entre ellos por el lujo y el buen gusto, y á fé que no sabemos al cual se podria dar una preferencia marcada. Todos, todos eran dignos del objeto para que fueron destinados. Tenemos que felicitar á las matronas que han tenido parte en esta compostura, por su buen gusto y su buen resultado.

A la una del dia, se abrieron las puertas de la matriz para dar paso á la numerosa concurrencia que acompañaba á la procesion alrededor de la plaza.

Una lucida orquesta, compuesta toda ella de profesores, reemplazaba la música militar.

El clero habia revestido en esta solemnidad los mas ricos desas trages, que, digámosle de paso, son de una gran riqueza.

El palio bajo del cual nuestro Cura Vicario llevaba la custodia es de una tela preciosa realzada con bordados de fino oro de un valor inmenso.

Todos los semblantes respiraban satisfaccion. Y el cielo, de un azul hermoso parecia haberse concertado con la humanidad para dar mas esplendor al festejo que la cristiana ciudad del Paraná rendia al Dios tres veces santo.

SAN LUIS.

PROCLAMA.

El Gobernador de la Provincia de San Luis, Brigadier General, Comandante en Jefe de la Division Militar del Sud, á los CUERPOS QUE LA FORMAN.

SOLDADOS.—Ha llegado el momento solemne en que la Nacion necesita de vuestros grandes sacrificios y vuestros esfuerzos, para concluir con los traidores que han destrozado la Patria que nos legaron nuestros padres.

Buenos Aires la Gran Ciudad, oprimida y esclavizada por un círculo miserable de malos Argentinos exije los esfuerzos de la Nacion entera, para libertarse de sus tiranos y venir á gozar con nosotros de la paz y tranquilidad que nos ha dado el Libertador de las Repúblicas del Plata.

SOLDADOS de la Division del Sud—La Autoridad Suprema os llama, para que tomeis parte en la reconstruccion de la Nacionalidad Argentina, mision santa que debe enorgulleceros, porque vais á llenar un deber sagrado para todo Argentino, porque vais á ocupar un lugar distinguido en las filas de los patriotas de ese Pueblo grande, glorioso, que dió en tierra con la mas espantosa tiranía, reconquistó la libertad usurpada por ella, y afianzó el imperio de la Ley. Mas de una vez, habeis mostrado que vuestro brazo sabe manejar la lanza, y sostener con dignidad el puesto que la nacion os ha confiado; volad, pues ahora, en el ar or y decision que os es característico, á participar de la gloria de libertar á vuestros hermanos, y recojer el laurel puro y verde que está destinado á los beneméritos de la patria en la santa cruzada que vais á emprender ¡mostrad al Héroe de Caseros, que sois verdaderos soldados de la Ley! para que cuando volvais á vuestros hogares, traigas las bendiciones de todos los buenos y la estimacion y aprecio del Ilustre Capitan General Urquiza.

Yo marcho con vosotros, conozco vuestro estado; estais escasos, faltos de recursos y desnudos, y vais á sufrir mil privaciones en esta campaña, no importa! estais acostumbrados á soportarlo todo! y nunca habeis fallado á vuestro deber; marchemos pues, á derrocar el único abstáculo de nuestra felicidad comun, se os abre un camino de gloria, en el que podeis ostentar vuestro valor, y en él q' con vuestros esfuerzos contribuireis á fijar siempre la paz de la Nacion entera y la de vuestras familias. Os conozco y tengo confianza en vosotros; os entrego la divisa Santa del Ejército Libertador, su lema es el credo político de la Nacion entera, defendedla á costa de vuestra vida! con esta divisa que mas de una vez habeis cargado, sereis invencibles! llevadla en vuestros corazones y que antes, en sangre y muerte se halle envuelta, que degradada y envilecida por el Gobierno traidor de Buenos Aires.

Yo tambien la llevo como un signo glorioso de ventura, y como vosotros, la defenderé con mi vida y mi sangre, y con vosotros castigaré á los traidores que la combaten.

Creedme y confiad en vuestro General y amigo

JUAN E. PEDERNERA.

Es cópia—*Rodriguez.*

EMPIEZA A VERSE CLARO.

La carta del Sr. Fragueiro á los Exmos. Gobernadores de Tucuman y Santiago, que publicamos á continuacion, ha producido bien diversos efectos en cada una de las dos fracciones políticas que se disputan la opinion en la República. Los amigos del Sr. Fragueiro, es decir, la inmensa mayoria inteligente de nuestro pais, han visto en esa carta la mas amplia confirmacion de los elevados paincipios de nacionalidad y constitucionalismo, que siempre ha acreditado este distinguido argentino en el desempeño de los altos puestos á que le ha llamado el voto de sus conciudadanos. Las vistas del Sr. Fragueiro en la gran cuestion de actualidad y sus emerjencias, manifestadas en esa carta con la noble franqueza y conviccion del hombre honrado, que tiene fé en el porvenir dichoso de su patria, porque lo desea cordialmente, son al par que sinceras sólidamente funaadas en el exacto conocimiento de nuestros hombres y de nuestras cosas, que le ha adquirido su esperiencia.

Tiene pues el Sr. Fragueiro muy justos títulos para ser creido, cuando en circunstancias tan solemnes como las que atravesamos levanta su voz autorizada para protestar contra la infame sospecha que hombres mal intencionados y ambiciosos, han lanzado contra el Presidente de la República, para arrebatarle su prestijio y la confianza de sus compatriotas á que tan acreedor le han hecho sus inmensos sacrificios por el bien del pais.

Pero los designios de ese círculo de aspirantes sin altura, son ya bien conocidos. Ellos no pueden dejar de ver en el General Urquiza un obtáculo insuperable á sus proyectos ambiciosos y maquinan con desesperacion para arrancarle su poder, que temen ver mas sólidamente afianzado, si la Providencia le depara el triunfo sobre Buenos Aires. Hé ahí porque la guerra es el sueño fatídico de esos hombres y procaran estorbarla por cuantos medios les sujiere su astucia de mala ley, no obstante estar ya decretada por las autoridades competentes.

No es que teman el ilustre vencedor de Monte Caseros abrigue la intencion de perpetuarse en la Presidencia, pues demasiadas pruebas tiene dadas de su profundo acatamiento al sábio código que sus heroicos sacrificios dieron á su patria.

El General Urquiza en la presidencia ó fuera de ella, será siempre el mas sólido baluarte de la Constitucion y el mas acerrimo enemigo de la ambicion sin freno, que solo quiere escalar el poder para esplotarlo en su provecho. Sospechar siquiera lo contrario es no dividir la atmósfera de que se cierne el regenerador de la República Argentina: es no comprender el fin de la mision que la Providencia le ha confiado y arrojar sobre su nombre, que solo deben pronunciar con gratitud los hijos de este suelo, el baldon y la injuria que se merecen los tiranos. Pero se quiere aun una prueba mas esplícita de la pureza de intenciones del Gefe supremo del Estado, hé ahí la carta de congratulacion q' con fecha 13 del pasado Mayo dirijió al Sr. Fragueiro, por los elevados conceptos con que le honra en la que hoy transcribimos, y por haber hecho justicia á sus pairioticas intenciones.

El General Urquiza aceptando y prohijando las vistas del Sr. Fragueiro, se hace completamente solidario de ellas, de consiguiente protesta implícitamente contra la imputacion gratuita de sus desleales, enemigos,

Felizmente estos están ya desenmascarados, y frente á frente de los hombres honrados, la opinion fallará ahora quienes son los traidores; si los que como el Gobernador Fragueiro descan ardientemente la integridad de la Nacion, y para conseguirla prestan su leal cooperacion al Gefe del Estado ó los que bajo la careta hipócrita de mentidos pronunciamientos y odiosos calificativos, lanzados á un periódico libre que detestan, trabajan sordamente por la desorganizacion del pais, para levantar sobre sus ruinas la figura fatídica de un bombre á quien devoran la ambicion y los excesos.

¡¡Alerta pues, compatriotas!!! Miradlos y los reconocereis, porque llevan en su frente el signo de los réprobos.

Córdoba, Abril 16 de 1858.

Sr. Dr. D. Marcos Paz.

Mi distinguido amigo y señor—La última diligencia nos ha traido los pronunciamientos, divisas y demas que vd. verá en los diários. Nada oficial ni ningun documento nos esplica eso. Parece indudable que las provincias litorales de la Confederacion reunirán de 15 á 20 mil hombres, los q' al mando del General Urquiza marcharán sobre Buenos Aires. Se asegura que por ayer habrá pasado al Rosario el Sr. Presidente con sus fuerzas, que el General Galarza y Lopez (D. Pablo) serán Jefes de division: que Virasoro mandará á la Escuadra compuesta de vapores del Paraguay: que este estado concurre tambien con cinco mil infantes á cuyo fin se ha dirijido el Dr. Peña. Repito que nada de esto está acreditado oficialmente, ni de otro modo que lo asegure: pero los hechos y las cartas lo prueban.

De aquí se han suscitado varios rumores, atribuyendo esta empresa á miras egoistas del Presidente y juzgando las consecuencias que vendrán. Sea lo que fuere de estos preparativos y oposiciones, yo no veo motivo para alarmarnos ni debilitar la fé que hemos tenido y que debemos tener en el General Urquiza.

Esta guerra no ha de ser de conquista: su objeto debe ser protejer el partido de oposicion de Buenos Aires y hacer un cambio en su Gobierno; ó evitar la candidatura—Mitre, que está acordada, ó por último sublevar la campaña separándola de la capital.

Por otra parte, conviene que Buenos Aires vea el poder militar de la Confederacion, y que lo manifiesten solo tres provincias, para que se desengañe y piense en evitar las consecuencias de la guerra, prestándose á la razon. Solo en presencia de la fuerza puede Buenos Aires decidirse á la union, y solo con la fuerza y apoyado en ella, podrá el actual gobierno, ú otro que le suceda hacer efectiva esa union. En la actualidad, están muy divididos en Buenos Aires. Si Alsina se decidiere á un arreglo no tendria medios ni de proclamarlo ni menos de realizarlo. En todo respecto conviene pues la ostentacion de las armas. Los que nunca han concedido á la Confederacion la capacidad de organizarse, de darse Gobierno, nuevas leyes, de formar Tesoro Nacional, acabarán por ver que puede presentárseles un ejército superior al de ellos en todo respecto: se convencerán de que pueden y deben venir á la union sin mengua y con ventajas.

Ahora pues en esta empresa lo que se muestra claro es el último esfuerzo del General Urquiza para traer á Buenos Aires á la union de los pueblos y completar la nacionalidad. Esté propósito importa hacer concurrir el ricco contijente y poder de aquella Provincia para afianzar y solidar nuestra Constitucion é instituciones. Tal pensamiento no es el de un caudillo, ni de un aspirante á la releccion, pues mejor llenaria su objeto sin unir la resistencia de Buenos Aires á la que encontraria entre nosotros. No se debe por tanto calumniar al General Urquiza, ni con la suscepibilidad del temor, ni retirándole un ápice de nuestra fé y confianza. El nunca nos ha engañado: desde el programa de Mayo no ha contrariado sus pasos aun en circunstancias en que el pais se prestaba á la dominacion ¿Como puede ahora intentarlo? ¿y para conseguirlo se empeñaria en traer á la union de los pueblos la poderosa resistencia de Buenos Aires á esos designios! Eh! no puede ser caudillo sino de la libertad, el vencedor de Caseros, fundador de la Constitucion, pacificador del Paraguay y constructor de la República Argentina. Tengamos confianza en sus obras, ayudémosle con nuestra cooperacion que no hay temor de perdernos. Cuando se procura la union de los pueblos, dejemos á otros especuladores en las desgracias y desunion del pais el lamentarse por un suceso que contraria sus miras personales, porque reunido Buenos Aires no tendrán papel que desempeñar.

Me he esforzado en participar á V. E. lo que precede á fin de que no fuese sorprendido por la magnitud de la ocurrencia, y para transmitirle la confianza y tranquilidad en q' quedamos. Escribo tambien un duplicado al Sr. Borjes.

De V. afectisimo amigo y servidor.

MARIANO FRAGUEIRO.

Salta.

Hé aquí como se espresa el periódico salteño respecto al Sr. Gobernador Fragairo al trascribir los documentos á que se refiere.

EL SR. GOBERNADOR DE CORDOBA. Tenemos la satisfaccion de publicar en nuestras columnas la siguiente proclama del Sr. Gobernador de Córdoba, asi como una comunicacion de este Sr. de la que se nos ha procurado una cópio que reputamos exacta por las justas apreciaciones y los elevados sentimientos que contiene en relacion con la cuestion de la nacionalidad argentina.

El Sr. Fragueiro en estos documentos, demuestra á todas laces que no ha desmentido por un instante su leal adhesion al General Urquiza y al Gobierno Nacional, y que comprende perfectamente los principios salvadores de la situacion, y detesta los pensamientos que pudieran introducir en las filas de los defensores de la Constitucion, los recelos y las desconfianzas respecto de la gran personalidad que está llamada á dar cima á la organizacion nacional. El Sr. Fragueiro con estas manifestaciones ha hecho incontrastable su poder, porque lo ha fundado en la opinion indudable de la mayoría. Felicitamos al pais porque este ilustre argentino no haya dejado jamás de pertenecer á la grande y fecunda causa que tiene por evanjelio político la Constitucion de Mayo, y por jefe al ilustre General Urquiza.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Notable.—Inútil es recomendar el magnífico tributo de honor que los documentos del Gobierno que van en seccion correspondiente rinden al General Escalada. Es cosa prodijiosa que todos los hombres ilustres de la República, los hombres que verdaderamente representan el sentimiento, la conciencia de la patria, estén con nosotros.

El General Guido, el hombre de las campañas de San Martin y de Bolivar.

El General Pedernera, glorioso soldado de la Independencia.

El General Alvarado, décano de los veteranos de la independencia.

El General Iriarte, el General Escalada, el General Mansilla, y puede decirse todas las reputaciones gloriosas de la República, en lo que hace á la milicia, están con nosotros. Por lo que hace á los hombres de letras, de ciencias, de servicios y patriotismo, los demagogos no podrian oponer á nuestra falange, sino uno contra cincuenta. Esto es por lo que hace á las individualidades, que por lo que hace á los pueblos ya sabemos á que atenernos.

Teatro—Completo ha sido el suceso del Sr. Enamorado en su beneficio, que tuvo lugar en la noche del Jueves.

La concurrencia fué numerosa. Hasta hoy no habiamos visto una igual, desde que funciona la Compañía Española en esta Capital—Todo estaba lleno—Palcos, cazuela, patio y los otros sitios cuyos nombres ignoramos. Y no hay duda que al levantar el telon y al ver reunida una concurrencia tan numerosa, el corazon del artista habrá esperimentado una sensacion agradable.

Por nuestra parte hemos participado de su júbilo al ver nuestro teatro tan lleno.

La pieza escojida por el Sr. Enamorado, es una de las mas bonitas del repertorio español. Podemos decir sin exageracion que la zarzuela *Jugar con fuego* tiene todo el mérito de una ópera cómica.

Si la providencia nos hubiese departido algunos conocimientos que con tanta abundancia ha dado á Rossini, podriamos ocuparnos en hacer la crónica musical, pero desgraciadamente jamas hemos podido llegar á conocer las seis notas que componen el alfabeto musical; siempre han sido, y no hay duda serán, geroglíficos para nosotros. Asi renunciamos á ello desde ahora no pudiendo implorar la proteccion de nuestro Redactor en Gefe que declara encontrarse en el mismo caso.

Al levantarse el telon—la escena nos presenta un magnífico cenador, con sus bosquecillos, el todo perfectamente adornado—Los faroles de colores que colgaban de los verdes arcos producian un efecto admirable,

Matilde, como siempre, desempeñó su rol con aquella maestría que le conocemos y que tanto sabe apreciar el público *dilettanti.* Cantó muy bien y sostuvo su rol admirablemente.

Enamorado, en su difícil papel, no pudo ser mas acertado—Su voz clara y fuerte transmitia al espectador la pureza de sus notas y lo que le valió estrepitosos aplausos de toda la concurrencia.

Podemos decirlo, tuvo un éxito completo y no dudamos que recordará con placer, en su memoria artística, su triunfo del Paraná.

Olmos, estuvo á la altura de su rol que representó con perfeccion.

Rico, que desearíamos ver mas á menudo en nuestra escena, cantó con suceso y fué muy feliz en la parte cómica—representó á lo natural al cándido jóven que ama con el corazon y á quien no se le ha ocurrido que pueda amarse con la cabeza—Lo felicitamos por su acierto.

Carolina, nos representó un travieso mozuelo, los papeles de hombre le sientan muy bien.

No dividemos los coros, que cantaron bien, y no olvidemos tampoco al Sr. Ramos, maestro de música de la compañía, que mas de un dolor de cabeza le habrá costado, el poder arribar á enseñar tan bien y en tan poco tiempo á los coristas.

Sentimos verdaderamente que la compañía se nos ausente; pero tenemos que conformarnos, pues, seria imprudencia pedir aun mas sacrificios á artistas que tanto han hecho yá en favor del público Paranaense.

Paseo al Brete—El Viérnes tuvimos el placer de hacer un magnífico paseo á este lugar en compañía de amables caballeros.

El camino que conduce al embarcadero de las tropas es pintoresco y alegre y se dia estaba transitado por numerosas gentes que iban y venian, curiosos de ver á los valientes veteranos, que allí se embarcan, y que van á derramar su sangre en defensa de las instituciones nacionales.

Al llegar al punto de embarque tuvimos ocasion de ver lo hermoso de la caballada que llevaba la division Galarza, para hacer la guerra á los demagogos, y personas inteligentes en la materia, q' iban con nosotros, nos aseguraban q' pocas veces se vé una caballada en tan buen estado.

Asistimos al embarque de los caballos, operacion confiada al Sr. Coronel Silva, y quedamos admirados de la prontitud con que se cargaban las balzas. La operacion no puede ser mas sencilla y fácil es dar una idea de ella (*yendo al lugar y fijándose en el método.*)

Cuando el vapor Santa-Fé zarcó de nuevo las aguas del imponente Paraná, llevando á remolque las dos balsas cargadas, dimos tambien vuelta á nuestro *fiat* dandolé direccion hácia el campo del Sr. General Galarza.

Tuvimos la suerte de encontrar á este viejo soldado, que nos recibió con una amable afabilidad, lo mismo que el Sr. Coronel Arámbulo.

Nada de pretencioso encontramos en este guerrero, que nos habló de sus campañas con aquella sencillez que caracteriza al hombre envegecido bajo el harnes.—Su agradable conversacion nos hizo encontrar muy cortos los momentos que pasamos en su sociedad, y tuvo la bondad de referirnos varios episodios curiosos de sus numerosas campañas.

No pasaremos en silencio el siguiente contado por el Sr. General, y que dará por sí solo una medida exacta de lo q'es el soldado Entre-Riano.

Dice el General, que estando en la Victoria, Departamento que sufre una espantosa seca, de cuyos resultados se está muriendo la mayor parte de la hacienda, varios soldados se le presentaron y entablaron su conversacion del modo siguiente:

Vengo Sr. General á incomodarlo; habiéndosemo muerto todos mis caballos: tuve que pedir emprestado á un vecino un mancarron para presentarme al llamado de U. S. pero he tenido la desgracia de que este se me haya muerto en el camino y hé tenido que llegar á pié, espero que U. S. me hará el favor de darme licencia por unos dias para ir á comprar unos caballos, y hecha esta diligencia, alcanzaré á la division en el punto que se me indique.

Preguntamos nosotros, ¿se puede ver mayor decision en un soldado?

Nos despedimos del Sr. General y del Sr. Coronel Arámbulo, á quienes deseamos felicidad en la próxima lucha, y volvimos satisfechos de lo que habiamos visto, á nuestras respectivas moradas.

Sentimos que nuestros lectores y bellas lectoras se priven de un espectáculo tan hermoso como el del paseo del Brete en el momento del embarque de las tropas, las instamos á que no dejen de disfrutar de este bello panorama.

Juan sin tierra—Ya no hay remedio, la compañía se nos vá y *Juan sin Tierra* es el último drama que veremos, dado por esta brillante compañía.

El Sr. García, cuyo beneficio va á tener lugar esta noche, ha escogido este brillante drama, uno de los mas interesantes que conocemos, cierto de que el público, que tanto lo ha distinguido no se mostrará indiferente á sus esfuerzos

García, es acreedor á las simpatías del público en general, al cual ha hecho palpitar mas de una vez con su talento dramático.

Esperamos que la concurrencia será numerosa y que los aficionados á lo bello correrán presurosos á aplaudir á su favorito astista, en la noche de su beneficio.

¡Al teatro pues! ¡al teatro! Es la última representacion y garantimos la belleza del drama q'no deja un solo momento de interesar al espectador.

Para fin de fiesta tendrémos la bonita zarzuela *El Vizconde de Vivar.*

La Compañía Española.

Esta compañía dramática de zarzuela, la mas completa, ó mas bien la única verdadera Compañía que ha funcionado hasta ahora en nuestro Teatro se nos vá dentro de muy pocos dias, despues de darnos magníficas representaciones que nos han hecho conocer puede decirse, toda la importancia del arte dramático.

Parece que la principal causa que la impele á alejarse de nosotros, es la poca concurrencia que se ha notado en la temporada entorior—Tiene razon—No investigaremos la causa de este hecho; pero ahora ya se deja ver que la sociedad del Paraná se anima mas y concurre con mas frecuencia á gozar de las hermosas funciones que hemos admirado en este mes; y puede decirse muy bien, que el motivo que tenia para ausentarse la Compañía no existe ya, hasta cierto punto. Ademas, con la venida del Excmo. Sr. Presidente á esta ciudad vendrá tambien el contento y la animacion para el Pueblo Paranaense, y no dudamos que el Teatro se llenará todas las noches de funcion. No dudamos tampoco que la Compañía, en obsequio á nuestro digno Presidente, tendrá gran placer en contribuir con sus funciones á celebrar la permanencia de él en la capital y animar, si es posible, el júbilo de esta poblacion.

Tal es nuestra creencia; y por eso nos permitimos pedir á la Compañía que abra otra nueva temporada, seguros de que sus trabajos serán compensados por el público—Así lo desean—

Varios abonados.

TINA ARGENTINA

SECCION DE AVISOS.

AVISO A LOS ITALIANOS

Se previene á los Italianos que ha sido abierta una lista de suscripcion para contribuir al alivio de los Huerfanos y viudas de los Soldados que estan combaticndo por la Independencia Italiana. Los que deseen cumplir con este deber nacional ocurran á los siguientes Sres.

D. Pedro Ghiglianio Tesorero de la comision tienda del Indio.

D. Angel Escotto Joyeria Calle Industria núm. 50

D. T. Maglioni al Puerto.

Los nombres de los contribuyentes seran publidados con la indicacion de las cantidades con que habran suscrito.

La Comision.

FACTURA DE LIBROS

RICAMENTE EMPASTADOS.

	Volúmenes.
Enciclopedia del siglo 19	52
Revista de la Ciencia Económica	2
Diccionario de Economía Política por una sociedad de sábios	2
Ciencia de Economistas por Baubau	2
Curso de economía política por Chevalier	1
Elementos de economía política por Garnier	1
Furgot: Economía política	1
Mellina: idem idem	2
Ricardo: idem idem	1
Da Say: idem idem	4
Principios de la ciencia de la riquezas por Bres.	1
Dufour. Derecho administrativo	3
Norvins: Historia de Napoleon	1
Quesnay: Doctrina de los Fisiocratas	1
Industria agricola y minera por Boch Espencer	1
Viages al rededor del mundo por Lafond	6
Quinze años de viages idem	2
Rampelli: Tratado clínico de cólera	2
Memoria sobre la Esposicion de Londres	1
Lamartine: Curso familiar de literatura	4
Villemain: Litteratura du moyen âge	2
D'Orbigny: Viages en Bolivia	2
Biglan: Histoire de l'Europe	3
Vedell: Voyage en Bolivie	1
Obras de Napoleon tercero	2
Norvins: historia de Napoleon	1
Las-Cases: Memorial de Santa Elena	2
Historia del Emperador Napoleon 3.° y de la familia Imperial por St. Hilaire	4
Dupanduy de l'Education	1
Bouillet: Dictionnaire de l'Histoire y de la Geografia	1
Bouillet: Diccionario de letras, artes y ciencias	1
Bacqua: Los códigos Franceses	1
Voyage autour ducmonde par Dupetit-Touars	1
Coleccion de todos los tratados de paz y de comercio hechos con la España, por Cantillo	1
Histoire Universelle par Segur	3
Journal des Savants	1
Homero: La Ilíada y la Odisea ilustradas	2
Anaéle des deux mondes	1
Los Códigos de Bélgica	1
Encyclopedie des gens du monde	22
Consideraciones sobre las repúblicas de la Plata	1
Vallejo: Compendio de Matemáticas	2
Tassi sur l'economie rural d'Angleterre par Laberge	1
Cuestion de la Grecia	1
La Republique et la monarchie par Dufau	1
Anquetil: Histoire universelle	9
Adiciones á idem por Velazquez	2
Histoire de France par Mennechet	4
Salva: Gramática francesa	1
" Diccionario Español	1
" id. Español y Frances y Frances-Español	2
Le Koran	1
La Solitude par Zimmermann	1
Arago: Noticias científicas	9
Moliero	3
Veinte años en Filipinas	1
Manual de caridad	1
Manual instructivo para descecar los fangales	1
Thiers: histoire de la revolution Française	10
Idem: histoire du consulat y de l'empire	10
Las 4 conquistas de l'Angleterre por Bonnechose	2
Vidas de Españoles celebres por Quintand	1
Poirson: historia del reinado de Enrique 4.°	3
Martins: Guia diplomática	1
Idem: Derecho de gentes	1
Idem: Coleccion de tratados y convenciones	5
Idem: Causas célebres	2
Idem: Nuevas causas célebres	2
Gardeur: Tratado completo de diplomacia	3
Idem: Coleccion de todos los tratados de Paz hasta la fecha	13
Klubber: Derecho de gentes	2
Flassan: historia de la diplomacia Francesa	7
Diccionario de la conversacion y de la lectura por una sociedad de sábios	52
Roche: Código militar	1
Idem: Estadística comercial del Pacífico	1
Manual de agricultura y de industria	3
Maison rustique, instrucciones para la agricultura con láminas	5
Hombres ilustres de ciencia y de guerra	2
Soberanos y casas nobiliarias	2
Historia de Inglaterra por Lingard	5
Bonet: Diccionario universal etimologico comparado con el latin	1
Curso de Arquitectura	3
Atlas universal de ciencias por Dabal	1
Atlas de la geografia antigua y moderna por Delamarche	1
Biografia universal por una sociedad de sábios	62
Los Césares por Champagni	2
Gasparin: Curso de agricultura	5
Moliere: obras completas	13
Guizot: obras completas	7
Idem: Revolucion de Inglaterra	2
Idem: idem de la Democracia	1
Idem: Meditaciones	1
Idem: La República y Cromwell	2
Bollin: historia universal con su atlas	30
Jomini: Vida política y militar de Napoleon	4
Aubin: Historia de Italia	4
Segur: Historia Universal	12
Roschi: Revoluciones de la Europa	3
Depret: Los cuatro concordatos	3
Los hombres y las cosas por Rei	1
De Bussir: Reglamentos consulares	1
Montalembert: Intereses católicos	1
Torri: Libertad religiosa	1
Obras de Zorrilla	3
Granada de Ega	2
Caida del Imperio Romano por Sismondi	2
Obras de Barthelemy	4
Boileau	3
Cocina económica	1
Chateaubriand: Obras completas	6
Smith: Riqueza de las naciones	2
Dalos y Molinari: Ensayos sobre el comercio, impuestos y el interes del dinero	2
Concordato de 1801 por Portalis	1
Obras de Beranger	2
Cesar Cantu: Historia universal	10
Thiers: de la propiedad	1
Telémaco Ilustrado	1
Mil y una noches en Español	4
Idem idem en Frances	2
Bibliotheca de la Francia 1851	2
Manual de Herrateria por Zázate	1
Graffe: arquitectura: coleccion de modelos de las mas hermosas casas de Paris y sus alrededores con 150 planchas grandes	1
Idem: Coleccion de casas de campaña con 292 planchas grandes	1
Roaz, arquitecto: Construcciones rurales y ornamentales	1
Revue Encyclopedique de Edimburgo	2
[illegible] para la quinta por Wedell	1
[illegible] Universal	12
[illegible] de debate	14
[illegible] universelle	10

Los interesados darán razon.

MENSAGERIAS ENTRE-RIANAS.

CORREO DEL ESTADO.

Contando con la proteccion del respetable comercio en general de la Provincia, como con la de los Pueblos y propietarios, para donde hace su carrera, no ha trepidado el Empresario en fijar la primera linea desde el Paraná á la Concepcion del Uruguay, pasando por Nogoyá, teniendo una salida diaria de este punto á la Victoria, siguiendo de Nogoyá á Gualeguay, Gualeguaychú, Uruguay y vice versa; estas mensagerias saldrán semanalmente, segun el cuadro que vá á ser abajo:—

Mensagerias Generales Entre-Rianas.

Entrada y salida de las Diligencias.

Quedan establecidas las carreras de las Diligencias en los siguientes dias de la semana:

DEL URUGUAY AL PARANA.

Uruguay á Gualeguaychú, los martes á las 10 de la mañana
Gualeguaychú á Gualeguay los miércoles á las 9 idem.
Gualeguay á Nogoyá, los jueves á las 6 idem.
Nogoyá al Paraná, los viérnes á la 1 de la tarde

DEL PARANA AL URUGUAY.

Paraná á Nogoyá, todos los sábados á las 10 de la mañana.
Nogoyá á Gualeguay, los lunes á las 6 idem.
Gualeguay á Gualeguaychú, los martes á las 10 idem.
Gualeguaychú el Uruguay, los miércoles á las 8 idem.

Tarifa.

PASAGEROS.

	CUPE. P. R.	ROT. P. P.	PESO. P. R.
Del Uruguay á Gualeguaychú	5 7½	1 6	2 4
De Gualeguay á Gualeguay	5 7½	1 6	2 4
De Gualeguay á Nogoyá	6 4½	5 3	4 1
De Nogoyá al Paraná	9 7	7 1	5

Los equipajes que excedan de una arroba pagarán catorce reales por cada arroba de peso desde el Uruguay al Paraná; en menos de una arroba se fijará un tanto por libra, en proporcion de la distancia de los puntos intermedios.

De los viageros.

1.°—Todo pasagero deberá tener su boleto, segun la tarifa con el número de asientos.

2.°—No se admite una persona por otra, al menos de haber cambiado el boleto en la oficina, cuya operacion podrá hacerse 24 horas antes de la salida del coche, ni se devolverá el valor del boleto por no haber efectuado el viage ó haber llegado despues de la salida de la diligencia.

3.°—Cada pasagero podrá llevar una arroba de peso; lo que exceda pagará segun la tarifa de flete.

4.°—Son prohibidas las armas y espuelas.

5.°—Durante el tránsito los pasageros podrán entenderse con el conductor por cualquier ocurrencia.

6.°—Los empleados ó personas que viagen por cuenta del Estado serán provistos de una órden del Comandante del punto á que se dirigen, debiendo llevar á mas un vale del agente del punto de su salida, para ser remitido á quien corresponde para su pago.

7.°—Toda queja y referencia deben dirijirse directamente al Director.

Metálico.

El oro sellado y en barra ó metálico pagará, del Uruguay al Paraná, cincuenta centésimos por cada cien pesos, evaluando el segundo á razon de doce pesos el marco. La plata sellada pagará un peso por ciento.

La Administracion garante los capitales recibidos en las Agencias.

Mercaderias.

Las facturas del comercio serán sometidas á una tarifa especial.

Correspondencia.

Las cartas deberán ser franqueadas, para lo que se hallarán estampillas en todas las oficinas de la Empresa.

H. Fontana.

Anuncio de llegada.

Bandera Entreriana, llegada.
Gallardete Entreriano, salida.

Se desea encontrar un estrangero de trabajo, honradez y de poca familia para hacerle una buena conveniencia— El que se encuentre capaz de ello, y con alguna recomendacion ocurra á la plaza 1.° de Mayo núm. 25.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de la 1.ª Circunscripcion, licenciado D. Miguel J. Malarin se hace saber: que D. Mauricio Orduña ha fallecido intestado dejando algunos intereses. El que tenga derecho á ellos ocurra ante su Juzgado á deducirlo en tiempo y forma.

Paraná, Mayo 27 de 1859.

Pedro Calderon.

AL COMERCIO.

Ha cesado en esta fecha de ser socio de nuestra casa de comercio el Sr. D. Augusto Horney y por consiguiente no puede en adelante firmar con la firma social de Fels ó Ca. Buenos Aires y Montevideo 28 de Abril de 1859.

firmado—*S. Theodoro Fels—Enrique Spilcher—S. Eberhard—Claupeon Pospedes de L. A. Schultze—Enrique Spilcher.*

AVISO.

Se vende una tropilla de caballos de diferentes pelos, á precio sumamente varato el que interese puede pasarse por la calle del Uruguay núm. 1 que encontrarán con quien tratar. Tambien se venden como 150 toneladas senita de lucero.

LOTERIA MENSUAL

DE LA

BENEFICENCIA DE SANTA-FE.

PREMIO MAYOR

2000 pesos plata.

Con 200 suertes en 6 millares.

La Loteria Mensual que sale hoy á circulacion y que se jugará infaliblemente el Miercoles 16 de Junio de 1859, se compone de 6 millares numerados desde el 1000 al 6999. Los billetes son litografiados en papel celeste, tinta negra y el sello negro, con la inscripcion "8 Junio 1859."

El valor del billete entero es de 1 peso, dividido en cuartos de á 2 reales, con las siguientes suertes:

1 suerte de	2000	pesos plata.	
1	"	de	300
1	"	de	200
1	"	de	100
2	"	de	50
2	"	de	30
5	"	de	20
50	"	de	10
96	"	de	6
141	"	de	4

360 suertes ó sean 1200 cuartos.

Del premio mayor se deducirá el 5 por ciento y con este descuento será premiado el número anterior y posterior del que saque el premio mayor.

Las casas encargadas del expendio de Billetes son, en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray, *Confiteria de Martinez, Plaza del Teatro, Bolsa, Agencia de Swis, Engenoyia del "Buen Gusto" y en casa de D. Miguel G. Recon.*

Las personas que gusten tomar billetes á venta sea para expender por las calles ó en sus casas de negocio, la Empresa y las agencias pagará un 6 por ciento de comision sobre su venta.

Rosario de Santa Fé, Mayo 18 de 1859.

LOS EMPRESARIOS.

AL QUE QUIERA GANAR PLATA

Hay dos carros de tráfico perfectamente aperados para trabajar con tres yuntas de bueyes cada uno, que se desean dar á medias; la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad de ganar plata con poco trabajo, puede dirijirse á esta imprenta donde se le indicará con quien debe tratar.

SE VENDE

Muy barata una chacra al otro lado del arroyo, al lado de la de D. Juan Camilla, de la propiedad de Pelegrin Brisani, compuesta de 200 varas de frente y 300 de fondo. El que se interese por ella ocurrirá á la misma chacra desde las doce del dia adelante, donde encontrará al dueño para tratar.

LOTERIA DE CARTONES.

Se avisa á los aficionados á este juego, que el Sábado 4 del entrante Junio, se abrirá este establecimiento en la fonda "Suiza" calle "Monte-Caseros" Se previene que hay un local destinado á este objeto muy cómodo y aparente, y se servirá con la mayor exactitud.

Aviso interesante.

En la Armería de *Guindon* calle Uruguay, núm. 5. Se aya de venta un gran surtido de Escopetas, Rifles, Sables, Espadas, Pistolas fulminantes, Rebolvers y Monte-Cristo de varios sistemas. Tambien varios renglones que omite en poner en conocimiento por ser mucha su estencion. El Sr. *Guindon* teniendo necesidad de realizar. Da *aviso* á las personas que quieran hacerse de buenas *armas* y baratas pueden ir á tratar con él, que saldrán satisfechos por haber rebajado mucho en sus precios de costumbre.

Légation de France a Paraná.

Les personnes qui pourraient fournir des renseignements sur le sort de Mr. Dominique Paravis, français, ci-devant établi à Montévideo d'ou il s'est absenté, il y a six ans, sont priées de vouloir bien les communiquer à cette Légation.

AVISO.

El que firma ofrece á este respetable público Paranaense sus servicios en el ramo de relojeria, se hace cargo de cualquiera clase de compostura de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, garantiendo sus trabajos por un año—Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con toda puntualidad y aseo posible, habiendo recibido por el último vapor un riquisimo surtido de útiles para dicha compostura—Vive en la calle "Industria" núm. 50, en frente de la del Sr. Dr. Figueroa, casa del Sr. Moñaña, joyeria del Sr. D. Angel Scotto.

Augusto Mota.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la *Libreria Nacional* está abierta la suscripcion para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene. 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por *Alejandro Dumas*, titulada:

LOS COMPAÑEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.° mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el testo, que forman al año dos magnificos volúmenes en 8.° mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez.

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.

En el almacen de muebles se hallan de venta—sofaes elásticos con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillas idem y de madera norte-americana de distintos gustos, marquesas de caoba, de fierro, de pino, &, y para niños muy elegantes, comodas con rico tocador, lavatorios, rinconeras de varios gustos, marcos para cuadros, cornizas doradas, mesas, escritorios, &&.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenezcan al ramo de carpinteria.

De toda obra de tapiceria se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner cielo razo.

Las componentas en los mismos ramos que ocurran á este establecimiento se harán con diversidad y á precios modicos.

CARLOS CASTAGNO

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBRALES.

POR

FEDERICO GARMER.

Segunda Edicion corregida y aumentada.

Traduccion de

L. V. M.

Acaba de salir á luz el tomo 1.° de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

TERRENOS BARATOS.

Se venden los siguientes á precios muy bajos, pues su dueño quiere realizarlos con toda brevedad.

Un terreno en la calle del "Comercio" frente á la entrada del mercado, de 16 varas de frente por 51 de fondo.

Uno en la calle "Pronunciamientos" frente á la casa de la Sra. de Deniz todo cercado de pared con 22 varas de frente por 45 de fondo.

Uno en la calle "Libertad" al lado de la casa del Consul del Paraguay, de 15 varas de frente por 43 de fondo por una parte y 54 por la otra.

Uno en la calle reformada que pasa por atras de la iglesia de San Miguel, sito al lado de la entrada nueva de la quinta del Sr. Manolita, de 12 varas de frente al Sud por 30 de fondo.

Un terreno para quinta compuesto de 120 varas de frente al Norte y 300 de fondo al Sud, sito al otro lado del arroyo entre las quintas de D. Juan Cá mara y D. Fernando Barrete.

Los que se interesen en alguno de ellos ocurra á a casa calle "Pronunciamiento" núm. 36 desde las 8 de la mañana hasta las 10, y desde las 3 de la tarde hasta las 7, donde encontrarán el encargado de venderlos.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado to los los Sábados.

Para Montevideo los Viérnes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viérnes.

Salida para Santa-Fé, todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las Salidas y llegadas de Correos de esta Capital.

	BANDERAS. Llegadas.	GALLARDETES Salidas.
Buenos Aires	Verde	Verde.
Provincia del Norte	Azul	Azul.
Provincia de Cuyo	Punzó	Punzó.
Corrientes y Paraguay	Amarilla	Amarilla.
Territorio Federalizado	Entreriana	Entre Riano
Rosario y Santa Fé	Blanca	Blanco.

ALMANAQUE DE LA OSTRANA.

JUNIO 30 DIAS.

Salida del sol.	Entrada.
Dia 1.°—7 hs. 6 ms	4 hs. 54 ms
8—7 hs. 9 ms.	4 hs 51 ms
15—7 hs. 10 ms.	4 hs. 51 ms.
23—7 hs. 11 ms.	4 hs. 49 ms

LUNACIONES.

Dia 6—Cuarto creciente á las 7 y 53 minutos de la noche.

Dia 14—Luna llena á las 6 y 55 minutos de la mañana.

Dia 22—Cuarto menguante á las 10 y 50 minutos de la mañana.

Dia 29—Luna nueva á las once y 53 minutos de la noche.

16 Jueves san Juan Francisco Regis *Anim.*
17 Viernes san Manuel martir.
18 Sabado san Ciriaco y santa Paula martir *Anim*
19 Domingo la Santisima Trinidad, san Gervasio y Protacio.
20 Lunes san Silverio papa y san Florentino.
21 Martes san Luis Gonzaga. *Ravivergo.*
22 Miercoles san Paulino obispo *Vijilia.*
23 Jueves ¡ *Corpus Christi*, san Juan presbitero.
24 Viernes ¡ **Natividad de S. Juan Bautista,**
25 Sabado san Guillermo Eloy
26 Domingo san Juan y san Pablo martires
27 Lunes san Zoilo martir y san Ladislao confesor
28 Martes san Leon papa *Vijilia.*
29 Miércoles ¡! **San Pedro y san Pablo apost.**
30 Jueves la Conmemoracion de san Pablo apostol

TARIFA DE AFOROS PARA 1859.

Hay unos pocos ejemplares y se hallan á venta en la Librería Nacional calle "General Ramirez" y en el despacho de esta Imprenta.

Biblioteca del Congreso
TINA ARGENTINA